

Nº 00091



---

---

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diecinueve de abril de dos mil diecisiete. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número veintiséis de sesión Ordinaria del CNSM. **TRES:** Estudio sobre Aportes al Reglamento Interno del CNSM. **CUATRO:** Estado sobre la gestión de acompañamiento al CNSM, por parte de OIT. **CINCO: Varios.** **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba con modificación, a propuesta del Licenciado César Augusto Sención Villalona, quedando de la siguiente manera: **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Estado sobre la gestión de acompañamiento al CNSM, por parte de OIT. **TRES:** Estudio sobre Aportes al Reglamento Interno del CNSM. **CUATRO:** Lectura y aprobación de Acta número veintiséis de sesión Ordinaria del CNSM. **CINCO: Varios.** **PUNTO DOS:** Estado sobre la gestión de acompañamiento al CNSM, por parte de OIT. Interviene el Licenciado Salvador Israel Flores López, quien menciona a los presentes que en relación a este punto a través del Presidente de este Consejo se han hecho las consultas y requerimientos de insumos pendientes por parte de OIT, por medio de correos electrónicos y vía telefónica con los representantes de la OIT, el señor Gerson Martínez y la Licenciada Vanessa Pocasangre; no obstante hasta la fecha no se ha recibido



respuesta por parte de los mismos, por lo que ese tema seguiría en espera. **PUNTO TRES:** Estudio sobre aportes al Reglamento Interno del CNSM. Interviene el Licenciado Salvador Israel Flores López, quien enuncia a los integrantes de este Consejo que siendo que en las anteriores sesiones se determinó que se verificaría y analizaría el Reglamento Interno de este Consejo para traer insumos por parte de los Consejales a esta mesa con el fin de unificarlos y realizar las reformas de ser así necesario; intervienen los integrantes de este Consejo quienes manifiestan no tienen ningún insumo u observación al documento y que en ese sentido lo que proponen es que se verifique por parte del Presidente de este Consejo en conjunto con el Secretario de Actuaciones aquellos puntos que consideren importantes retomar con el fin de que una vez concluido se traiga a una próxima sesión lo elaborado para aprobación de los integrantes del CNSM. **PUNTO CUATRO:** Lectura y aprobación de Acta número veintiséis de sesión Ordinaria del CNSM. En este punto se le dio lectura literal e integra al Acta numero veintiséis de sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salario Mínimo, la cual se aprobó sin observaciones. **PUNTO CINCO: Varios:** Interviene el Presidente mencionando que en relación al tema de las capacitaciones programadas para ser impartidas por el Licenciado César Augusto Sención Villalona, en materia económica ya realizó los trámites administrativos para que incluso se brinde refrigerio en el desarrollo de las mismas y que en ese sentido se daría inicio a dichas capacitaciones el martes veinticinco de abril a partir de las catorce horas en la sala de reuniones de este CNSM ; sigue manifestando el presidente que para el próximo veinticinco de abril del presente año y de acuerdo a la facultad que le otorga el Reglamento Interno de este Consejo propone realizar en dicha fecha Sesión Extraordinaria para desarrollar la metodología de las capacitaciones que estará impartiendo el Licenciado César Villalona en materia económica al CNSM, por lo que propone el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO:** En relación a la necesidad de desarrollar la metodología de las capacitaciones que estará impartiendo el Licenciado César Villalona en materia económica al CNSM; el pleno del mismo acordamos realizar sesión extraordinaria el próximo martes veinticinco de abril del presente año a partir de las catorce horas en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo. Siendo todo lo anterior aprobado por unanimidad con el voto de los cinco representantes propietarios presentes en la sesión ordinaria. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a

las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.





**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO: TERCERA SESION EXTRAORDINARIA.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **veinticinco de abril de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, Armida Estela Franco Vanegas, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**. **PUNTO UNICO:** *Revisión de la metodología para las capacitaciones en materia económica que impartirá a los integrantes del Consejo Nacional de Salario Mínimo el Licenciado César Augusto Sención Villalona.* **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNICO:** El Presidente inicia la sesión dando lectura al acuerdo en el que se determinó dar inicio a las capacitaciones en materia económica y en el que en esencia se estableció iniciar el programa para los integrantes de este CNSM, a partir del mes de abril del presente año en la sala de sesiones del CNSM, ubicado en el edificio cuatro de esta Cartera de Estado; además de enunciar en el mismo que será impartido por el Licenciado César Augusto Sención Villalona, para lo cual se establecieron los días martes desde las catorce a las diecisiete horas como los días y horas en las que durante tres meses se desarrollará dicho programa el cual concluirá en el mes de julio del presente año; determinando los presentes de manera unánime que la metodología a utilizar será participativa, dinámica, coherente, y sobre todo comprometida con el fin de fortalecer las capacidades de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo en materia económica; seguidamente y dado el interés de los Consejales se inició a partir de este momento la capacitación en materia económica, para lo

cual el Licenciado César Augusto Sención Villalona, desarrollo el tema de interpretación de indicadores económicos explicando a los presentes la conceptualización de la producción nacional, el Producto Interno Bruto (PIB) nominal, real, métodos para determinarlos como la demanda o gasto, producción u oferta; así como el tema del comercio con el exterior, finanzas públicas y otros; realizando finalmente el Licenciado Villalona, la retro alimentación de cada uno de los temas abordados con el fin de dejar claro a los integrantes del Consejo en qué consisten. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **veintiséis de abril de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, Armida Estela Franco Vanegas, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Actas números veintisiete y veintiocho de sesión Ordinaria y Extraordinaria respectivamente. **TRES:** Enlace vía Skype entre la representación del sector laboral del CNSM y Doctor **Raúl Hinojosa**, representante de sindicatos de Estados Unidos. **CUATRO:** Resultado de estudio de ORMUSA denominado: "Mujer y Mercado Laboral año dos mil dieciséis". **CINCO: Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba con modificación, quedando de la siguiente manera: **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Enlace vía Skype entre la representación del sector laboral del CNSM y Doctor **Raúl Hinojosa**, representante de sindicatos de Estados Unidos. **TRES:** Resultado de estudio de ORMUSA denominado: "Mujer y Mercado Laboral año dos mil dieciséis". **CUATRO:** Lectura y aprobación de Actas veintisiete y veintiocho de sesión Ordinaria y Extraordinaria respectivamente. **CINCO: Varios. PUNTO DOS:** Enlace vía Skype entre la representación del sector laboral del CNSM y Doctor **Raúl Hinojosa**, representante de sindicatos de Estados Unidos. Interviene el Presidente del Consejo dando la bienvenida al Doctor Raúl Hinojosa, y dejando abierto el espacio para el inicio del

enlace; interviene el Doctor Hinojosa quien se presenta a los miembros del Consejo, seguidamente el Presidente solicita a los Consejales representantes del sector laboral enuncien sus nombres; interviene el señor Luis Wilfredo Berríos Alvarenga, quien enuncia que como representación laboral comparten la iniciativa de activistas Mexicanos y Estadounidenses por obtener la convergencia salarial entre México y los Estados Unidos y sus socios comerciales, y el esfuerzo realizado para contrarrestar las acciones antiinmigrantes y contra la clase trabajadora en este momento en Estados Unidos por la actual administración, lo anterior en base a la canasta de bienestar y por supuesto a la libre movilidad de los trabajadores y sus familias en la región del NAFTA, por lo que apoyamos definitivamente y desde el lema "subamos los salarios y no los muros", todo ese esfuerzo ; por otro lado quiero mencionarles que este próximo uno de mayo estamos preparando los esfuerzos para la marcha de conmemoración y reivindicación de los derechos laborales a nivel internacional, en donde los temas principales de nuestro país son las reformas a las pensiones, el ajuste al salario mínimo y por supuesto la libertad sindical, asimismo vayan nuestras muestras de apoyo por el incremento al salario mínimo que ustedes solicitarán al Senado próximamente, con el fin de beneficiar a la clase trabajadora y sobre todo a los compatriotas residentes en aquél hermano país; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien enuncia que como representación laboral observa muy importantes todos los procesos y esfuerzos enmarcados en el tema de la libertad sindical, que tiendan a mejorar sustancialmente las condiciones laborales en materia de estabilidad y economía para la clase trabajadora, por lo que desde acá aplaudimos esa iniciativa y esperamos podernos sumar en el corto plazo a nivel nacional y regional, pues estamos haciendo esfuerzos con diversas organizaciones para tratar de homologar ciertas condiciones laborales en la región Centroamericana, México y Estados Unidos, creo que es un buen momento, histórico que la clase trabajadora de Latinoamérica esté uniendo esfuerzo para contrarrestar adversidades con el fin de poder apoyarse mutuamente; interviene el Doctor Hinojosa, quien menciona ha estado explicando a los compañeros en Estados Unidos la conformación tripartita que se tiene en El Salvador, en el CNSM, por lo que oportuno sería se explique cómo realizan su elección; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien menciona que el Consejo es un ente tripartito y que las elecciones de las representaciones en el caso de la de los trabajadores están a cargo de los Sindicatos, Federaciones y Confederaciones, en base a procesos unitarios como el que se realizó en el presente año, en donde el que obtiene mayor número de votos



resultan electos; interviene el Doctor Hinojosa, mencionando que resulta muy interesante la escogitación realizada, además de considerar importante el esfuerzo que se está realizando en el CNSM en El Salvador, con el fin de subir los salarios, por lo que consideramos importante nos compartan su experiencia como Consejo; interviene el señor Luis Wilfredo Berríos Alvarenga, quien consulta cuáles son las reacciones que se están dando en este momento a raíz de esta iniciativa del NAFTA en cuanto al salario mínimo así como las otras situaciones que se han venido dando en la lucha a nivel de Estados Unidos, México y Centro América; interviene el Doctor Hinojosa, enunciando que en este momento desde la administración Trump, se le está dando prioridad a la negociación del Tratado de Libre Comercio, aún no se ha hablado del CAFTA, lo interesante de esta situación es que los sindicalistas mexicanos y estadounidenses estamos conscientes que hay que renegociar los temas de migración y salario mínimo, por lo que creo es una gran oportunidad para la clase trabajadora de tomar esta iniciativa y reto a nivel regional con el objetivo de mejorar la economía y el comercio, en ese sentido reiteramos, nos parece muy acertada la forma generalizada en la que ustedes están abordando el tema del salario mínimo, por lo que creemos importante seguir manteniendo estos enlaces de comunicación con el fin de compartir sus experiencias, obviamente desde la administración Trump, hasta este momento no hemos obtenido respuesta ante nuestra propuesta, por lo que creemos importante en este momento seguir midiendo las reacciones; en esa línea les comento este día publiqué un artículo en La Prensa Gráfica de El Salvador con el fin de crear un debate y diálogo muy serio; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien menciona cree interesante lo que menciona, por lo que reiteran la importancia de realizar este tipo de enlaces, manifestábamos que a nivel de país y de la región se están dando pasos interesantes en materia de aumentos de salarios y otras condiciones laborales, y seguiremos tratando de crear las sinergias necesarias para mejorar este tipo de condiciones, por lo que continuamos en la disponibilidad de mejorar y alimentar la comunicación y procesos que estamos desarrollando a nivel de país y de otros contactos que se pudieran generar en la región; interviene el Doctor Hinojosa, quien agradece las intervenciones y reitera la invitación para los miembros del Consejo con el fin de que nos acompañen en las actividades y foros que próximamente estaremos realizando, aprovecho para mencionarles que este próximo tres de mayo tendremos un evento en Washington, ojalá y podamos contar con ustedes en actividades próximas, ya que nosotros estamos viendo lo que ustedes están haciendo y lo apoyamos, por considerarlos un equipo muy importante; interviene el

Presidente, mencionando que como representación gubernamental alabamos los esfuerzos que se están haciendo en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio, sobre todo para reivindicar los apartados que anteriormente no se tomaron en cuenta en beneficio de la clase trabajadora, desde esa perspectiva el gobierno salvadoreño acompaña junto a la representación laboral en este ente tripartito la democratización de las instancias y compartirles a ustedes que hemos logrado que los debates en el tema de salarios mínimos salgan del anonimato y sean de carácter público, ese es un logro en la democracia salvadoreña que compartimos con ustedes, pues la discusión de los incrementos al salario mínimo debe ser un tema de interés nacional; interviene el Doctor Hinojosa, nuevamente reiterando lo importante del esfuerzo realizado por el CNSM, y creemos importante como economistas de la Universidad de California (UCLA) la integración del sector privado a la tripartita, ya que creemos el incremento al salario mínimo es un gran apoyo para los ingresos de las empresas, sobre todo al venir siempre escuchando la retórica de que los incrementos salariales son malos para la economía, siendo todo lo contrario, pues las empresas se están beneficiando en la demanda y productividad, ojalá y pudiéramos tener un reporte de ésta sesión y de otras en el futuro para tener los puntos de vista de los miembros de este Consejo, que nos sirvan a nosotros como insumos en la situación particular que en este momento estamos viviendo; interviene el Presidente, mencionando que lamenta no poder contar con la participación en esta sesión de los representantes del sector empleador, reiteramos que por nuestra parte tienen el espacio abierto, y esa más bien creemos es una decisión política por parte de ellos de no participar en el Consejo, ya que su elección la reconocimos legalmente, y no tuvimos ninguna objeción al respecto, no obstante respetamos su decisión de no asistir, entendemos además ellos tienen interpuesto un recurso pendiente ante una instancia jurídica máxima en nuestro país, e imaginamos están esperando que esta se pronuncie al respecto para asistir; interviene el Doctor Hinojosa, mencionando que reitera la petición de poder estar y compartir una sesión del CNSM con el fin de poder obtener insumos de sus experiencias, ya que lo consideramos importante, y si les parece interesante, consulto de qué manera nosotros podemos extender una invitación para concertar un diálogo de parte de Universidad con los miembros de este Consejo; interviene el Presidente, quien manifiesta que por parte del Consejo se está dispuesto a recibirlos en el momento en el que se presente la representación del sector privado, sin duda ellos no tendrían problemas en aceptar recibirlos a ustedes, sobre todo en la coyuntura en la que estamos en este momento de querer



crear como Consejo una fórmula y metodología moderna para obtener incremento a las tarifas del salario mínimo, sin que se interpreten como imposiciones por parte de los sectores, por lo que reiteramos que en el momento que ustedes decidan venir estamos en la disposición de recibirlos; interviene el Doctor Hinojosa, enunciando que por su parte tienen la certeza de continuar teniendo comunicación con este Consejo y finaliza agradeciendo a todos y cada uno de los miembros por su tiempo y el espacio en esta sesión ordinaria; interviene el Presidente, dando las gracias al Doctor Raúl Hinojosa por su participación en ésta sesión ordinaria; interviene el señor Marcelo Pleitéz , quien menciona a continuación proyectará para los miembros de este Consejo dos declaraciones en video de los Senadores Bernie Sanders y Keith Ellison, en donde ambos apoyan las iniciativas de incremento al salario mínimo en México y Estados Unidos; seguidamente el señor Pleitéz, agradece a los presentes por el espacio brindado en esta sesión ordinaria; interviene el Presidente, quien agradece la participación y apoyo para la realización del enlace al señor Marcelo Pleitéz. **PUNTO TRES:** Resultado de estudio de ORMUSA denominado: "Mujer y Mercado Laboral año dos mil dieciséis" a continuación el Presidente da la bienvenida a las representantes de ORMUSA, Ingeniera Carmen Urquilla y Licenciada Silvia Margarita Rubio Jovel, quienes desarrollarán la presentación del estudio " Mujer y Mercado Laboral año 2016 " Interviene la ingeniera Carmen Urquilla quien agradece el espacio brindado en este Consejo para poder desarrollar la presentación que a continuación mi compañera la Licenciada Rubio Jovel expondrá; interviene la Licenciada Jovel, agradeciendo el espacio brindado e iniciando el desarrollo del estudio para los presentes en esta sesión ordinaria, explicando porque el mercado laboral debe verse desde una perspectiva de igualdad de género ya que desgraciadamente en nuestro país existen desigualdades en el acceso al empleo esto está demostrado al revisar las tasas de participación laboral por sexo y la población económicamente inactiva, así como la razón de la inactividad por darles un ejemplo del año dos mil quince; observamos también que en puestos de toma decisión las mujeres aparecen en menor porcentaje en relación a los hombres, así también podemos darnos cuenta que existe brecha salarial en nuestro país pues es evidente que las mujeres tienen menores salarios que los hombres pero en general el mercado laboral es precario, especialmente para las mujeres; seguidamente vemos cuales son las condiciones laborales en la actividad textil y de confección de prendas de vestir, según los datos de la encuesta de hogares de propósitos múltiples de la DIGESTYC hay más de setenta y cinco mil personas empleadas a nivel nacional ese gran sector es una

parte importante del sector manufacturero y la edad promedio para las mujeres empleadas en este rubro es de veinticuatro a treinta y ocho años y los niveles de escolaridad para las mujeres requeridos son inferiores al promedio nacional en relación a los hombres, luego observamos los salarios mínimos y es importante que veamos que aun con el incremento logrado en el presente año seguimos estando a bajo del que se paga en la región y al compararlo con lo que se puede ganar en el sector informal es muy similar, tenemos también en graficas la situación de pobreza y nos damos cuenta que una cuarta parte de las mujeres empleadas en la confección de prendas de vestir están en situación de pobreza, así también observamos que las jornadas laborales son extensas y hay presiones para incrementarlas, al respecto la OIT ha sido clara que solamente pueden prolongarse aquellas jornadas que tienen esfuerzo físico ligero que evidentemente no es el caso en este rubro, ya que además de todo lo anterior existen numerosos riesgos ocupacionales tales como la mala calidad del aire, fatiga postural, fatiga visual, exposición a químicos, malos tratos pues más del setenta por ciento de las mujeres que laboran en el sector textil y confección se ven expuestas a algún riesgo ocupacional y sin embargo no se tiene la cultura de la denuncia para estos y otras vulneraciones de derechos laborales, de acuerdo a la Procuraduría General de la República lo más recurrente en denuncias son los despidos e indemnización; Interviene el Presidente mencionando que desgraciadamente la problemática que tienen los inspectores de trabajo en ese caso de los despidos es elaborar el cálculo y que se cumpla con el pago del pasivo laboral, por otro lado el cuestionamiento de fondo de la OIT, para la Cartera de Trabajo es que no solamente debe de interponerse multas sino darle seguimiento al cumplimiento de los empleadores; interviene el señor Luis Wilfredo Berríos Alvarenga, mencionando que el Código de Trabajo es claro en enunciar que la indemnización para los trabajadores despedidos será del cien por ciento no obstante el miedo de los trabajadores a que no les paguen los lleva a aceptar que se incumpla y se les dé solamente un porcentaje entonces creo que es allí donde debería haber mayor supervisión por parte de la Cartera de Trabajo, ya que desgraciadamente el trabajador no tiene la cultura de la denuncia; interviene el señor Ovidio Armando Hernández Ayala, quien manifiesta que por ese tipo de situaciones es que el año pasado se llevó un documento a la Asamblea Legislativa con la propuesta de que se agregara al articulado del Código de Trabajo penar a los empleadores al determinar que el despido fue injustificado y que además haya reinstalo inmediato del empleado, desgraciadamente ninguna fracción apoyo ni acompaño la moción y por ende no paso al pleno, por lo que invito



a ustedes a que se continúe en ese esfuerzo para reformar el Código de Trabajo ; interviene la Ingeniera Urquilla quien enuncia que como ORMUSA se trabaja en conjunto con la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Trabajo y hemos hecho muchos esfuerzos para que no se concilie por menos del cien por ciento que le corresponde al trabajador, ahora mismo ese es el lineamiento que se tiene obviamente el empleador siempre busca y utiliza la conciliación para evadir su responsabilidad patronal y desgraciadamente los trabajadores muchas veces por tener aunque sea una parte de lo que les corresponde terminan aceptando porcentajes bajos o la mitad de lo que por derecho les corresponde; interviene la licenciada Jovel mencionando que algo importante de mencionar es que la Procuraduría ha realizado esfuerzos en el área laboral y en este momento por parte de los procuradores debe justificarse todo aquel arreglo que no sea del cien por ciento, en ese sentido se ha mejorado en gran medida y por ello creemos que el cambio institucional es importante; interviene el Presidente mencionando que lastimosamente el perfil institucional nuestro es deficitario en materia inspectiva habiendo mucho recurso como inspectores de trabajo que salieron de Universidades deficientes en el área del derecho laboral y social y desgraciadamente eso es muy importante y acá hace falta; interviene la Licenciada Silvia Margarita Rubio Jovel, manifestando que para finalizar su presentación detallará las recomendaciones del estudio y una de ellas es que el Ministerio de Trabajo debe profundizar en las inspecciones laborales en los riesgos sicosociales que enfrentan las personas trabajadoras: el acoso y la discriminación laboral estar en una organización sindical, además debe desarrollar y estandarizar mecanismos que eviten y sancionen la realización de prácticas entre las empresas que están orientadas a evitar el cumplimiento de derechos de trabajadoras y trabajadores, tales como la tercerización en la contratación o el cierre repentino de centros de trabajo, especialmente cuando estas acciones están tengan como fin coartar la libertad para la asociación sindical, debe además buscar estrategias para desarrollar mecanismos que incentiven a las empresas al cumplimiento de la Ley, haciendo que sea más económico el cumplimiento de la Ley que su infracción, así también deben evitarse reformas en la legislación que estén orientados a precarizar aún más las condiciones laborales entre trabajadoras y trabajadores de los sectores textil y confección de prendas de vestir; Interviene el Presidente manifestando que es importante que el movimiento laboral haga mucho énfasis en que muchas de las maquilas asiáticas que vienen acá descargan los costos de energía en bajos salarios y ese es uno de los problemas que existen y por lo tanto debería de ser

bandera de lucha de los representantes de los trabajadores el lograr que el empleador no descargue los costes de energía en los salarios de los trabajadores es como el caso del patrono que toma las horas extras como un incentivo o prestación, siendo ello algo totalmente distorsionado; continua el presidente dando las gracias a las representantes de ORMUSA, solicitándoles además que al iniciar el proceso nuevamente de ajuste salarial vengan y desarrollen esta presentación ya que por ser un estudio reciente serviría de insumo importante para la toma de decisión; interviene la Ingeniera Carmen Urquilla, quien agradece a los integrantes de este Consejo por el espacio para presentar el estudio, así también mencionarles que estamos en la total disposición para cuando lo crean conveniente regresar y esperamos que al tomar la decisión nuevamente para el ajuste salarial ustedes como ente tripartito nos tomen en cuenta para presentar estos insumos; interviene el Presidente quien agradece la participación y excelente ponencia por parte de las representantes de ORMUSA. **PUNTO CUATRO:** Lectura y aprobación de Actas números veintisiete y veintiocho de sesión Ordinaria y Extraordinaria respectivamente, del CNSM. En este punto se acordó enviar el Acta número veintisiete de sesión Ordinaria del CNSM, vía correo electrónico a cada uno de los integrantes del Consejo con el fin de que envíen sus observaciones al respecto y el Acta veintiocho, será leída en la siguiente sesión del Consejo. **CINCO: Varios.** En este punto no se abordó tema alguno. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **tres de mayo de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, Armida Estela Franco Vanegas, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número veintiocho de tercera sesión Extraordinaria del CNSM, y de Acta número veintinueve de sesión Ordinaria del CNSM. **TRES:** Observaciones al Acta numero veintisiete de Sesión Ordinaria. **CUATRO:** Avances de la revisión y aportes al Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **CINCO: Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por

unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de Acta número veintiocho de tercera sesión Extraordinaria del CNSM, y de Acta número veintinueve de sesión Ordinaria del CNSM. En este punto se dio lectura literal e íntegra de las actas número veintiocho de tercera sesión Extraordinaria, y número veintinueve de sesión Ordinaria, las cuales se aprobaron con observaciones. **PUNTO TRES:** Observaciones al Acta número veintisiete de Sesión Ordinaria. El Presidente consulta a los integrantes del Consejo si hay alguna observación al Acta número veintisiete enviada vía correo electrónico para su revisión, a lo que responden los presentes no hay ninguna observación. **PUNTO CUATRO:** Avances de la revisión y aportes al Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo. En este punto el Presidente hace la consulta a la representación laboral si cuentan a la fecha con observaciones o propuestas de reformas al Reglamento Interno; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien menciona aun no culminan el período de revisión, por lo que estarían próximamente entregando observaciones o aportes al respecto. Seguidamente el Presidente enuncia a los presentes que siendo que el próximo miércoles diez de mayo es asueto nacional, propone el siguiente **ACUERDO NÚMERO UNO:** Realizar la Sesión Ordinaria de este CNSM el día viernes doce de mayo del presente año, a partir de las nueve horas, para posteriormente dar inicio desde las diez y hasta las doce horas a la capacitación en materia económica impartida por el Licenciado César Augusto Sención Villalona, quien desarrollará los siguientes temas: la producción nacional, revisión de las estadísticas nacionales relacionadas a la producción nacional, métodos de Valor agregado y de Distribución; así como la retroalimentación de los temas impartidos anteriormente. Siendo todo lo anterior aprobado por unanimidad con el voto de los cinco representantes propietarios presentes en la sesión ordinaria. **PUNTO CINCO: Varios.** En este punto interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien menciona quiere compartir a los integrantes de este Consejo que como bien lo recuerdan a partir de octubre del año recién pasado algunas maquilas iniciaron a despedir personal, continuando con esas acciones incluso hasta el mes de enero del presente año, manifestando que dichas acciones eran un efecto del incremento al salario mínimo, sin embargo a la fecha tenemos conocimiento que en muchas de las empresas en donde tenemos presencia sindical ya se está contratando el mismo número de gente que fue despedida; por mencionar alguna, puedo decirles que en la zona franca American Park están recontratando personal; interviene el Presidente enunciando que en relación a dicho tema propone el siguiente **ACUERDO NÚMERO DOS:** Solicitar al Director General de Inspección de Trabajo, Licenciado



Jorge Arnoldo Bolaños Paz, informe a este CNSM del cumplimiento que se está observando al pago del salario mínimo en los diferentes rubros y empresas a nivel nacional. Siendo todo lo anterior aprobado por unanimidad con el voto de los cinco representantes propietarios presentes en la sesión ordinaria. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO.** En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día **doce de mayo de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, Armida Estela Franco Vanegas, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta de Sesión Ordinaria del CNSM. **TRES:** Firma del Libro de Actas y Convocatorias. **CUATRO:** Análisis del estado actual de la economía nacional por el Licenciado César Augusto Sención Villalona. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta de sesión Ordinaria del CNSM. En este punto se dio lectura literal e íntegra del acta número treinta de sesión Ordinaria, la cual se aprobó sin observaciones. **PUNTO TRES:** Firma del Libro de Actas y Convocatorias. En este punto se procedió por parte de los integrantes del CNSM a firmar el Libro de Actas y convocatorias correspondiente. **PUNTO CUATRO:** Análisis del estado actual de la economía nacional por el Licenciado César Augusto Sención Villalona. Interviene el Licenciado Villalona, quien inicia su participación enunciando a los presentes que sería importante elaborar como Consejo Nacional de Salario Mínimo un documento en el que se precise las y los trabajadores beneficiados con el incremento salarial recién aprobado, desglosándolo por área y sector económico, además de incluir en



el mismo el impacto del costo de la vida, tomando en cuenta además que a esta fecha ya se tiene el dato de la inflación nacional la cual es de **uno punto treinta por ciento** en los cuatro primeros meses del presente año, lo que nos hace pensar que de seguir esa constante decreciente cerraríamos el año con **dos punto cero por ciento** o menos, lo que quiere decir que el incremento salarial no afecta el alza de los precios y de acuerdo al informe emitido en marzo de este año por el Banco Central de Reserva, esto tiene más que ver con el encarecimiento del petróleo y de la energía; por otra parte en el tema del empleo también se cuenta con el dato hasta febrero del presente año y no refleja aumento del desempleo, así también manifiesta el Licenciado Villalona, que la CEPAL emitió un comunicado hace algunos días en donde se hizo un estimado del crecimiento económico de nuestro país en el que se espera sea de **dos punto cinco por ciento** para este año y llama la atención que el gobierno y el Banco Central de Reserva hacen un estimado menor al de CEPAL para este año, lo que nos lleva a concluir que si la inflación es pequeña y los salarios incrementaron, el poder adquisitivo es mayor y eso implica una mejora sustancial; sigue manifestando el Licenciado Villalona que las variables de consumo que se toman son : el salario real, las remesas familiares, los créditos a los hogares y el consumo del sector público no financiero, lo cual al revisarlo ha incrementado y por eso la CEPAL prevé ese crecimiento económico ya que hay más demanda y por ende el gobierno recauda más impuestos aumentando con ello sus ingresos reflejando un crecimiento efectivo de acuerdo a los datos anteriormente mencionados; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchan Medina, mencionando que se debería además solicitar la actualización de los parámetros e indicadores para determinar la canasta básica que emite DIGESTYC; interviene el Licenciado Villalona enunciando que como Consejo podríamos elaborar una propuesta de actualización de indicadores para la obtención de la canasta básica y compartirla con ellos como Ministerio de Economía. Finalmente el Licenciado César Augusto Sención Villalona, procedió a retroalimentar a los presentes en el tema del Producto Interno Bruto, (PIB) sus fórmulas y metodología de cálculo. **PUNTO CINCO: Varios.** En este punto no se abordó tema alguno. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **diecisiete de mayo de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora



Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, Armida Estela Franco Vanegas, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y uno de sesión Ordinaria del CNSM. **TRES:** Lectura de notificación de Acuerdo del CNSM, en el que se solicita al Director General de Inspección de Trabajo sobre el cumplimiento al pago de Salario Mínimo aprobado en diciembre del año dos mil dieciséis. **CUATRO:** Informe sobre situación económica del País, por parte del Licenciado Cesar Villalona. **CINCO: Varios.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y uno de sesión Ordinaria del CNSM. En este punto se dio lectura literal e íntegra del acta número treinta y uno de sesión Ordinaria, la cual se aprobó sin observaciones. **PUNTO TRES:** Lectura de notificación de Acuerdo del CNSM, en el que se solicita al Director General de Inspección de Trabajo sobre el cumplimiento al pago de Salario Mínimo aprobado en diciembre del año dos mil dieciséis. En este punto se dio lectura literal e íntegra a la nota enviada al Director General de Inspección de Trabajo en la que se le solicita informe sobre el cumplimiento al pago de Salario Mínimo aprobado en diciembre del año recién pasado. **PUNTO CUATRO:** Informe sobre situación económica del País, por parte del Licenciado Cesar Villalona. En este punto el licenciado César Augusto Sención Villalona, propuso a los integrantes de este Consejo diferir para la próxima sesión ordinaria el desarrollo del tema, por lo que se difiere el mismo para la próxima semana. **PUNTO CINCO: Varios.** En este punto interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representante del sector laboral quien menciona quiere compartir a los integrantes de este Consejo que este día parte del movimiento sindical democrático comprometidos con las transformaciones de nuestro país se hizo la presentación oficial de nuestra propuesta de reforma a las pensiones que tiene como fundamento básico el mejoramiento de la pensión vitalicia la ampliación

de la cobertura en donde se trata de reivindicar los derechos de aquellos sectores excluidos con anterioridad en este tema, así como asegurarnos que dicha propuesta sea sostenible y dentro de ese contexto se plantea la creación de una nueva institución que se llamaría Instituto Nacional Autónomo de Previsión Social la cual tendría a su base la infraestructura y personal técnico de la unidad de pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y personal del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, además de ello será una instancia tripartita la cual velará por la administración de la Institución e iniciará teniendo como beneficios por un lado la mejoría de la pensión vitalicia la cual llegará a trescientos dólares equiparándola con ello al recién incrementado Salario Mínimo, además se creara un programa de cobertura previsional que sería el que sostendría para el caso de la incorporación de los sectores mencionados anteriormente se generara un incentivo para su cobertura, además se bajara la comisión ya que la propuesta tendría una comisión de nueve punto cinco por ciento en donde dos punto cinco por ciento será para situaciones administrativas y el otro siete por ciento será para el fondo de incentivos; así mismo se incentivará la asociatividad de los trabajadores y trabajadoras ya que tendrán acceso a este, todos aquellos que estén asociados en sindicatos , asociaciones profesionales, cooperativas y otros tendrán derecho al mismo; así también continua manifestando la señora Zaldaña Hernández, la propuesta es mixta ya que cuenta con dos componentes un fondo solidario que es el que los jóvenes apoyan para pagar las pensiones actuales , un fondo no contributivo de donde saldrá la pensión universal y un fondo individual que es para aquellas personas que su salario excede de seiscientos dólares podrán cotizar al sistema público y al privado, también tendrán la oportunidad de retirar el cien por ciento del excedente en el ahorro individual público el cual podrán sumar con la pensión vitalicia, se equipara también la pensión entre hombres y mujeres a trescientos dólares , se mantiene la edad y se recupera el adelanto de la pensión en el sentido que aunque no se haya cumplido con la edad biológica pero el tiempo de servicio si, podrán hacerla efectiva; interviene el licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, mencionando que está preparando un cuadro comparativo de la propuesta de reforma a las pensiones del gobierno en relación a la propuesta de la ANEP, el cual estaría compartiendo en los próximos días; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien menciona que en relación a la visita de la directora de la OIT para el próximo treinta de mayo del presente año quiere consultar a los integrantes de este Consejo que ha pasado con el apoyo a la consultoría que se daría al CNSM, por parte de la OIT, por lo que en esa línea estaría como



representación laboral consultándole a la Directora de OIT, que ha pasado con la consultoría ya que no ha sido realizada aun; así también este día quiero solicitar permiso ya que la próxima semana estaré ausente ya que saldré del país a un compromiso regional de maquila a realizarse en la República de Honduras, así mismo quiero comentarles a los presentes que este día recibí información de que se está analizando la situación del Convenio Ciento Ochenta y Nueve en la Comisión de Relaciones Internacionales, ya que están hablando de salario mínimo para las trabajadoras del hogar por lo que hay que estar pendientes que nos soliciten opinión o información; interviene el Presidente mencionando que en relación a la imposibilidad de asistir a la próxima sesión ordinaria de la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, por atender compromiso ineludible propone a los integrantes de este Consejo realizar la próxima sesión ordinaria del CNSM, el día miércoles treinta y uno de mayo del presente año a partir de las catorce horas en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, seguidamente los integrantes de este Consejo manifestaron aprobar la propuesta por unanimidad. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia ~~de~~ **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y dos de sesión Ordinaria del CNSM. **TRES:** Aportes al Reglamento Interno del CNSM. **CUATRO:** Informe de gestión de apoyo de la OIT al Consejo Nacional de Salario Mínimo. **CINCO: Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y dos de sesión Ordinaria del CNSM, la cual se aprobó con observaciones. **PUNTO TRES:** Aportes al Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo. A continuación el Presidente propone a los presentes que este punto se difiera para



agotarlo en la próxima sesión del CNSM, por lo que los integrantes de este Consejo manifestaron aprobar la propuesta por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Informe de gestión de apoyo de la OIT al Consejo Nacional de Salario Mínimo. Interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien menciona que en relación a este tema en la reunión sostenida con la Directora de la OIT, entre otros puntos se abordó el retraso de la ejecución del proyecto de creación de metodología para determinar los incrementos a las tarifas del salario mínimo como parte del apoyo que ofreció OIT al CNSM, enunciando que se adujo la falta de presupuesto inmediato para su realización; Interviene el Presidente mencionando que el señor Gerson Martínez, Representante de la OIT, mediante correos electrónicos le externó que después de haber determinado que fuese el Economista Costarricense Juan Diego Trejos Solórzano, el que realizaría la consultoría, posteriormente este se excusó por manifestar tener inconvenientes de tiempo para poder cumplir con lo acordado con OIT, por lo que en este momento se estaría en la búsqueda de otro consultor para la realización del proyecto; por otro lado esta semana sostuvimos una reunión por el tema de Salario Mínimo en la que se nos solicitó acompañar a la señora Ministra de Trabajo en el Despacho Ministerial con la Directora de OIT, Doctora Carmen Moreno y la Licenciada Vanessa Pocasangre, Representante de OIT, en nuestro país, ambas manifestaron que efectivamente hubieron inconvenientes con el tiempo del Doctor Trejos Solórzano, para la realización oportuna de la consultoría; no obstante la Doctora Moreno menciona que ella agotaría la gestión para que pudiera ser siempre el Economista Costarricense Juan Diego Trejos Solórzano, el que realice la consultoría, comprometiéndose hablar personalmente con él para encontrar una alternativa, por lo que en los próximos días daría respuesta de su gestión; Interviene la señora Judith Esther Castro Marroquín, mencionando que sería oportuno que se presente como Consejo una propuesta de consultor nacional para realizar el proyecto; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, enunciando que podrían como representación laboral gestionar a través de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) para que sea uno de sus economistas el que realice el estudio en comento; interviene el Presidente mencionando que en dicha reunión hizo énfasis a las representantes de OIT, que la idea de crear una metodología podría ser un punto de encuentro entre la empresa privada y los demás sectores garantizando que la decisión de los incrementos dependa de un método predeterminado por parte del CNSM. **PUNTO CINCO: Varios.** En este punto interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien menciona quiere solicitar permiso a este

Consejo ya que el próximo sábado tres de junio del presente año saldrá del país a un compromiso en representación del sector sindical por celebrarse la reunión numero ciento seis de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse del cinco al dieciséis de junio del presente año en Ginebra, Suiza; interviene el Presidente mencionando que en relación a la imposibilidad de asistir a la próxima sesión ordinaria del Consejo por parte de la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, por atender compromiso ineludible propone a los integrantes de este Consejo en base a lo establecido en el artículo quince del Reglamento Interno realizar sesión extraordinaria del CNSM, el día viernes dos de junio del presente año a partir de las diez horas en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, sesión en la que se abordará como punto único el estudio del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo; seguidamente los integrantes de este Consejo manifestaron aprobar la propuesta por unanimidad. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO: CUARTA SESION EXTRAORDINARIA.**

En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día **dos de junio de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, <sup>/Licenciada</sup> por el <sup>Monica Maria Cerritos Ascencio, representante suplente;</sup> **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión extraordinaria, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTEs. PUNTO UNICO:** *Estudio y Aportes al Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo.* **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNICO:** Estudio y Aportes al Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo. El Presidente inicia la sesión consultando a los integrantes presentes del Consejo Nacional de Salario Mínimo, en relación al método a utilizar para el estudio que se hará del Reglamento Interno del CNSM; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, quien propone se realice el estudio de todos y cada uno de los artículos del Reglamento Interno del Consejo y de allí advertir aquellos artículos a los que haya que proponer alternativas de redacción, por lo que los miembros presentes manifiestan estar de acuerdo en la propuesta, retomándola por unanimidad. Seguidamente el Secretario de Actuaciones inicia dando lectura literal e integra a los artículos del Reglamento Interno en donde al revisar los artículos del uno al tres; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, mencionando que dichos artículos cree importante sean redactados con lenguaje inclusivo sustituyendo la redacción de algunas palabras como: "miembros" o

"dependiente" lo anterior según lo que manifiesta con el fin de que se armonice el texto; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, enunciando que considera necesario que en la redacción del articulado también se determine a cada uno de los integrantes del Consejo como funcionarios públicos con el fin de que sean sujetos a observaciones efectivas de acuerdo a la legislación positiva; sigue dando lectura el Secretario de Actuaciones al articulado del Reglamento Interno del CNSM, desarrollando el estudio y revisión hasta el artículo número trece en esta sesión extraordinaria, tomando apuntes de todas y cada una de las observaciones, elementos y aportes que los integrantes del Consejo advirtieron del documento en mención, con el fin de que una vez estudiada y revisada la totalidad de los artículos se redacte un proyecto de reforma al mismo. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las once horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos <sup>E</sup>Entrelíneas: Licenciada Monica Maria Cerritos Ascencio, representante suplente. Valen.



**ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **veintiuno de junio de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, Armida Estela Franco Vanegas, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Actas número treinta y tres de sesión ordinaria y treinta y cuatro de (cuarta) sesión extraordinaria del CNSM. **TRES:** Informe de gestión realizada ante el Director General de Inspección de Trabajo del MTPS. **CUATRO:** Reprogramación de capacitaciones sobre materia económica. **CINCO:** Seguimiento al estudio del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **SEIS: Varios.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y tres de Sesión Ordinaria y Acta número treinta y cuatro de (cuarta) sesión extraordinaria del CNSM. En este punto se dio lectura literal e íntegra de las actas anteriormente enunciadas, las cuales se aprobaron sin observaciones. **PUNTO TRES:** Informe de gestión realizada ante el Director General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. En este punto el Presidente informo a los presentes que se le ha enviado al

Director General de Inspección de Trabajo Licenciado Jorge Arnoldo Bolaños Paz, nota remitiendo el acuerdo del Consejo en donde se le solicita Informe del Cumplimiento observado por la empresa privada al incremento del salario mínimo aprobado en diciembre del año recién pasado, además se ha enviado un memorándum con copia a la Titular de Trabajo, en el mismo sentido; así también el Presidente enuncia se contactó vía telefónica con el Licenciado Bolaños Paz, con el fin de que se determine la fecha en la que podría realizar la presentación del informe solicitado por este Consejo, por lo que manifestó que a la fecha se encuentran aun recolectando información para enviarla al Consejo y de tenerlo a bien nos sugerirían además algunos puntos y de darles posteriormente el espacio en sesiones próximas vendrían a aclarar conceptos y establecer alcances tales como los problemas que se dan en los ingenios de café por dar un ejemplo, ya que incluso éstos han enviado notas solicitando se apruebe pagar siete dólares aún en aquellas actividades realizadas en los mismos que por su característica se califican como labor de industria creando ello dificultades, ya que no están establecidos los límites y alcances de la labor agrícola, partiendo de ello, esos serían uno de los retos que tendríamos que superar a la hora de revisar nuevamente las tarifas, sin duda ya tenemos tareas por delimitar, incluyendo en ellas por ejemplo lo que nos sugirió la Superintendencia de Competencia, como es fijar salarios de treinta y un días, salarios de treinta días, será una discusión que tendremos que establecer en coordinación con la Dirección General de Inspección de Trabajo, ya que son ellos los que verifican a través de las inspecciones el cumplimiento a los incrementos al salario mínimo, pues en la actualidad el subterfugio legal que están utilizando tanto los cañeros como los cafetaleros es en la línea de lo que establece el Código de Trabajo, en cuanto a considerar a la media jornada de trabajo, cuando se trabajen menos de cinco horas, y solo será completa cuando se trabajen más de cinco horas, pues ese ha sido el pleito con esos sectores y es lo que debemos regular, ahora por otro lado la costumbre siempre ha sido que debe pagarse la jornada completa independientemente sean **menos de cinco las horas trabajadas**, por lo que en la próxima revisión de incremento es importante que debemos pormenorizar esas situaciones, por lo que como Consejo debemos tener acercamientos con la Titular de trabajo, plantearle estos inconvenientes y que se hagan extensivos a la Dirección General de Inspección de Trabajo para que los inspectores no se adapten al lenguaje de los empleadores, pues no se les puede llegar a preguntar a éstos cuál es la figura que quieren que les apliquen, por lo que habrá que trabajar con el fin de que los inspectores de trabajo sean más categóricos a la hora de puntualizar



infracciones, ya que su función no es la de mediadores, así también es importante que se fortalezca la inspección agropecuaria a nivel nacional, ya que actualmente no está siendo efectiva y esa es la razón por la que creemos necesario tener acá al Director General de Inspección de Trabajo para abordar estos y otros problemas que se están advirtiendo; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, consultando que tan viable podría ser en lo inmediato de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo, revisar planillas en los lugares de trabajo por parte de los miembros de este Consejo; interviene el Presidente mencionando que con la prudencia debida esto podría realizarse, pero no pasaría más allá de ser un fin estadístico, por lo que se podría socializar con la titular de trabajo sobre este tema para poder llevarse a cabo; interviene el licenciado César Augusto Sención Villalona, manifestando que en el tema de los inconvenientes que se advierten en las inspecciones de trabajo cree necesario hacer un recomendable a través de una nota por parte de este Consejo para la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, para que esté al tanto de éstas situaciones, ya que nos preocupa lo que está sucediendo; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien considera debe darse más herramientas jurídicas a los inspectores, ya que la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social se queda corta en su accionar, por lo que como sector trabajador estamos proponiendo se cree una ley especial para fortalecer la inspección de trabajo, tal y como en este momento se está haciendo en países como Honduras, por dar un ejemplo, en el que se elevó drásticamente las multas, ya que en este momento hay debilidad en ese apartado; interviene el señor Luis Wilfredo Berríos Alvarenga, mencionando cree importante solicitar una reunión como CNSM con la Titular de Trabajo en la que se traslade todos y cada uno de los inconvenientes mencionados anteriormente, con el fin de que esos problemas no continúen desgastando a la clase trabajadora, para que en dicha reunión surjan las alternativas y soluciones a tan delicado problema; interviene el Licenciado César Augusto Sención Villalona, quien enuncia que en relación a lo anteriormente detallado propone el siguiente **ACUERDO NUMERO UNO**: Enviar nota a la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, en la que se plantee la preocupación que se tiene como CNSM, por los inconvenientes advertidos y externados por la clase trabajadora a través de sus representantes sindicales por el papel que realizan los inspectores de trabajo al hacer las diligencias inspectivas; Siendo todo lo anterior aprobado por unanimidad con el voto de los cinco representantes propietarios presentes en la sesión ordinaria.

**PUNTO CUATRO**: Reprogramación de capacitaciones sobre materia económica.

En este punto el Presidente manifiesta que debido a la dificultad de los integrantes para asistir los días martes a las capacitaciones en materia económica estas han debido ser suspendidas en las semanas anteriores, en ese sentido propone el siguiente **ACUERDO NUMERO DOS**: Queda sin efecto el Acuerdo número uno, de Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año; y en este acto se reprograma la realización de las capacitaciones en materia económica para los días miércoles, aperturando para ello en la Sesión Ordinaria del CNSM, un espacio de una hora para su realización. Siendo todo lo anterior aprobado por unanimidad con el voto de los cinco representantes propietarios presentes en la sesión ordinaria.

**PUNTO CINCO**: Seguimiento al estudio del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo. En este punto el Presidente enuncia a los integrantes del Consejo que en relación a este tema se han realizado en la anterior semana reuniones desde la Presidencia y la Secretaría de Actuaciones de este Consejo para el análisis del articulado comprendido del uno al trece del Reglamento Interno, de los cuales los integrantes del CNSM, aportaron insumos para verificar las posibles reformas, por lo que sobre esa base el Presidente propone el siguiente **ACUERDO NUMERO TRES**: Continuar el estudio y verificación de los artículos catorce hasta el veintinueve del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Salario Mínimo, en las próximas Sesiones Ordinarias de este CNSM. **PUNTO SEIS: Varios**. En este punto interviene la Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, quien enuncia a los integrantes del Consejo, que en conjunto con el Licenciado Cesar Villalona, han estado avanzando en el informe del balance del impacto del incremento al salario mínimo el cual en este momento sigue en construcción en donde se podrá verificar los resultados advertidos en los seis primeros meses posteriores al incremento al salario mínimo aprobado en diciembre del año recién pasado, por lo que una vez finalizado dicho documento se presentará al pleno para la revisión correspondiente. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



S

Licenciado Salvador Israel Flores López

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **veintinueve de junio de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio,

representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**: Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores Luis Wilfredo Berríos Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, Armida Estela Franco Vanegas, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de Acta número treinta y cinco de sesión ordinaria del CNSM. **TRES**: Informe de invitación de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social al CNSM, para la participación de sus integrantes en Reunión de trabajo con representantes de la OIT. **CUATRO**: Lectura de Informe entregado al Consejo por la Dirección General de Inspección de Trabajo. **CINCO**: **Varios**. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS**: Lectura y aprobación de Acta número treinta y cinco de Sesión Ordinaria del CNSM. En este punto se dio lectura literal e íntegra del acta anteriormente detallada la cual se aprobó con observaciones. **PUNTO TRES**: Informe de invitación de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social al CNSM, para la participación de sus integrantes en reunión de trabajo con representantes de la OIT. En este punto el Presidente dio lectura literal e íntegra a la nota enviada por la Titular de Trabajo al CNSM, la cual básicamente solicita a los integrantes del Consejo acompañen en una reunión a llevarse a cabo el día miércoles cinco de Julio del presente año desde las catorce horas con treinta minutos hasta las quince horas y treinta minutos en las instalaciones del MTPS Con representantes de la OIT, en donde los temas específicos por tratar serán lo relativo al proceso de elección de los representantes del CNSM, y la fijación de las tarifas de salario mínimo. Posteriormente en relación a este tema el Presidente propone el siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO**: asistir todos y cada uno de los integrantes del Consejo Nacional de Salario Mínimo a la reunión a celebrarse el día miércoles cinco de Julio del presente año desde las catorce horas con treinta minutos hasta las quince horas y treinta minutos en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con representantes de la OIT, para el abordaje de los temas del proceso de elección



de los representantes del CNSM, y la fijación de las tarifas de salario mínimo según detalla la nota enviada por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, a este Consejo. Siendo todo lo anterior aprobado por unanimidad con el voto de los cinco representantes propietarios presentes en la sesión ordinaria. **PUNTO CUATRO:** Lectura del Informe entregado al Consejo Nacional de Salario Mínimo por la Dirección General de Inspección de Trabajo. Interviene el Presidente quien da lectura literal e integra al documento en el que en esencia se detalla que dicho plan se implementó a partir del día dieciséis de enero del presente año a raíz de la aprobación del incremento al salario mínimo, ejecutándose en tres fases de verificación y estableciéndose de carácter permanente durante el presente año; así mismo el informe enuncia que se han recibido a través de los canales oficiales de recepción de denuncia como Call Center y Oficinas Receptoras de Inspecciones un total de trescientas once denuncias, siendo estas veinte en el sector agrícola, setenta y cuatro en el sector comercio, nueve en industria, doce en el sector maquila, cuarenta y nueve en seguridad y ciento cuarenta y siete en el sector servicios, de las cuales como garantes del cumplimiento a la normativa laboral a través de la Dirección General de Inspección de Trabajo se han realizado cuatrocientas cinco diligencias para dar cumplimiento al plan de salario mínimo resultando al mes de abril del presente año un total de treinta y siete lugares de trabajo en trámite de reinspección; siendo además tres el total de empresas multadas por el incumplimiento al incremento al salario mínimo advertido en dicho plan, en el que se ha dado cobertura a un total de dieciocho mil seiscientos treinta y dos personas trabajadoras en los diferentes rubros verificados. **PUNTO CINCO: Varios.** En este punto no se abordó tema alguno. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **doce de julio de dos mil diecisiete.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, Armida Estela Franco Vanegas, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y seis de



sesión ordinaria del CNSM. **TRES:** Informe de suspensión de reunión con personeros de la OIT. **CUATRO:** Informe de avances del Estudio Económico a seis meses del incremento al salario mínimo. **CINCO: Varios:** Programación de Audiencias. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y seis de Sesión Ordinaria del CNSM. En este punto se dio lectura literal e íntegra del acta anteriormente detallada la cual se aprobó con observaciones. **PUNTO TRES:** Informe de suspensión de reunión con personeros de la OIT. En este punto el Presidente enuncia a los presentes que se suspendió la reunión programada con la OIT, ya que la comisión de contacto manifestó a la Titular de Trabajo que en las conclusiones vertidas en la conferencia ciento seis recién celebrada en Ginebra no contemplo el tema del salario mínimo, por lo tanto no fue parte de sus prioridades y por ende no se llevó a cabo dicha reunión. **PUNTO CUATRO:** Informe de avances del Estudio Económico a seis meses del incremento al salario mínimo. En este punto el Licenciado César Augusto Sención Villalona, menciona a los integrantes del Consejo que se pretende tener concluido en esta semana el documento que detalla los primeros seis meses luego de la aprobación del incremento del salario mínimo, a partir de la información que se ha recopilado a la fecha, ya que hay algunos datos que están pendientes de incluir como por ejemplo el dato de DYGESTIC, algunos datos del campo y otros; sigue manifestando el Licenciado Villalona, que el primer capítulo del informe ilustrará los beneficios del aumento dividido entre las personas que mejoraron sus salarios que rondan alrededor de doscientas mil personas sin incluir a las personas que no cotizan el seguro social, otro de los beneficios para la clase trabajadora es la disminución de la brecha de los salarios para la efectiva cobertura del costo de vida por lo que también se incluye en el documento la evolución de los rubros en la canasta básica como el pan francés, la tortilla, frijoles, etc. Luego aparece en el informe uno de los beneficios importantes que es la disminución de la pobreza; sigue manifestando el Licenciado Villalona, que otro de los puntos es el tema de los salarios y la inflación y tomando en cuenta que el Banco Central de Reserva estimo que el incremento de salario mínimo nos traería una inflación de tres por ciento, es decir mínima; probablemente sea menos a tres pues la tendencia es decreciente y no necesariamente solo por el incremento salarial sino por otros factores como el aumento del precio del combustible, otro capítulo desarrollado en el documento es salario, inversión y empleo; el salario nominal ha crecido cinco por

ciento, así también los datos reflejan cinco mil cuatrocientos nuevos empleos; por otro lado, la inversión privada aumento ya que el crédito ha crecido un ocho por ciento, además el PIB en el primer trimestre ha crecido dos punto tres por ciento, estimulado por el consumo interno, han crecido además el volumen de las exportaciones; por lo que en general les comento que el documento se estructurará con una carátula, introducción, el capítulo uno detallará los beneficios del incremento salarial, la cantidad de personas que se beneficiaron, la reducción de la brecha entre el salario y el costo de la vida, además de los datos de la pobreza; el capítulo dos detallará el índice de inflación; el capítulo tres hablará del salario, inversión privada y empleo; así también el otro capítulo enunciará el crecimiento económico, aumento de los ingresos del gobierno, crecimiento de los impuestos selectivos, exportaciones, aumento de demanda interna; para concluir con la relación entre el salario y la redistribución del ingreso, cerrando el mismo con las conclusiones y anexos correspondientes; por lo que es importante una vez finalizado traer el documento al seno del Consejo para la correspondiente revisión y aprobación; interviene el Presidente mencionando que considera importante incluir datos estadísticos, en relación al comportamiento de los incrementos al salario mínimo desde el año dos mil tres al año dos mil diecisiete; interviene el Licenciado César Augusto Sención Villalona, enunciando que una vez finalizado el documento es importante convocar una rueda de prensa y hacer saber a través de los medios que no era cierto lo que se manifestaba por parte del sector empleador que el incremento traería consigo altos índices de inflación y pérdidas de empleo.

**PUNTO CINCO: Varios:** Programación de Audiencias. Interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien menciona hay una solicitud por parte de una delegación de la Federación Nacional Sindical de Bélgica (FGTB-HORVAL), para ser recibidos por parte de este CNSM el día trece de Julio desde las nueve horas, en el Salón de Sesiones de este Consejo; interviene el Presidente, mencionando que en relación a lo enunciado anteriormente propone el siguiente **ACUERDO NÚMERO UNO:** Realizar Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Salario Mínimo el día trece de Julio del año dos mil diecisiete desde las ocho horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de este Consejo, con el fin de celebrar audiencia en la que se atenderá a la delegación de la Federación Nacional Sindical de Alimentos de Bélgica (FGTB-HORVAL); asimismo, y con el objeto de acelerar el proceso de revisión del documento "Informe de avances del Estudio Económico a seis meses del incremento al salario mínimo", programar la Sesión Ordinaria para llevarse a cabo el día lunes diecisiete de Julio del presente año a las catorce horas.



Siendo todo lo anterior aprobado por unanimidad con el voto de los cinco representantes propietarios presentes en la sesión ordinaria. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO: QUINTA SESION EXTRAORDINARIA.** En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de Julio de dos mil diecisiete. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión extraordinaria, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES. PUNTO UNICO:** *Audiencia a la delegación de la Federación Nacional Sindical de Alimentos de Bélgica (FGTB-HORVAL).* **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNICO:** Audiencia a la delegación de la Federación Nacional Sindical de Alimentos de Bélgica (FGTB-HORVAL). El Presidente inicia la sesión dando la bienvenida a la delegación anteriormente detallada, conformada por los señores Luis Orellana, representante de FOS, Frank Lensinh, representante de FOS, Conny Demonie, representante de FGTB-HORVAL, Styj Roovern, representante de FOS, Silvie Mariën, representante de FGTB-HORVAL, Tangui Cornu, representante de FGTB-HORVAL y el señor Ricardo Landaverde, Perito Traductor, a quienes el Presidente explica detalladamente la creación, composición, estructura y funcionamiento del Consejo Nacional de Salario Mínimo, así también aclara a los representantes de FGTB-HORVAL, que en la actualidad se está funcionando con únicamente dos sectores en el Consejo, dada la negativa de participación por parte de los representantes de la empresa privada, pese a que en diciembre del año recién pasado se realizó el proceso de elección en el que se reconoció a la empresa privada legalmente a sus representantes; no obstante a partir del resultado en el que no fueron elegidos nuevamente los representantes del sector laboral que estaban asociados a ellos, toman la decisión de retirarse pero



legalmente el espacio se les reconoce, manifiesta además el Presidente que al sector empleador se les convoca a cada una de las sesiones, pero no asisten a las mismas; además han interpuesto un recurso ante el máximo tribunal constitucional del país el que aún no ha emitido resolución al respecto; interviene el señor Frank Lensinh, representante y Coordinador General de FOS en Centro América, quien menciona y explica a la delegación de FGTB-HORVAL, que de acuerdo a lo enunciado con anterioridad entiende que luego de haber cambiado la composición de la representación sindical en este ente tripartito, logrado a través de una elección que arrojó a nuevos representantes laborales y los cuales traen consigo nuevas políticas para determinar incrementos al salario mínimo, los representantes patronales han reaccionado retirándose de este espacio; interviene el Presidente mencionando que todo lo anteriormente enunciado es básicamente la forma en que está estructurado este Consejo; solicitando a continuación a los integrantes del Consejo enuncien su nombre y la representación que cada uno ostenta en este ente tripartito, así como a la delegación representante de FGTB-HORVAL, pasando a continuación la presentación de todos y cada uno de los presentes en esta sesión extraordinaria; seguidamente interviene el Presidente mencionando a los presentes la importancia de esta visita, sobretodo tomando en cuenta lo interesante que sería escuchar las buenas prácticas y sistematización realizadas en aquel país para aprobar incrementos salariales; reitera además, lo importante que sería para el Consejo contar en estas sesiones con el sector privado para avanzar en las decisiones de país, pero será en su momento para cuando ellos decidan integrarse y retomar su participación en esta instancia tripartita que eso se logre, mientras tanto la representación laboral como la representación gubernamental estamos en este esfuerzo, consientes de nuestro objetivo que es el que la clase trabajadora sepa de nuestro funcionamiento y toma de decisiones, buscando fortalecer jurídicamente al Consejo para un mejor y efectivo desempeño, por lo que queda abierto el micrófono para las intervenciones; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien enuncia quiere comentar los antecedentes del proceso que se ha llevado para la elección de la representación laboral en este Consejo, tomando en cuenta que nuestro país durante los veinte años de las administraciones de derecha tuvo una representación sindical que desgraciadamente se adhería a sus intereses, y no fue sino desde la administración del ex Presidente Mauricio Funes, que iniciamos esfuerzos interesantes el resto de las asociaciones sindicales generando condiciones de unidad y dando respuesta unificada para el proceso de elección del CNSM, del Consejo Superior del Trabajo

y del Consejo de Administración del Seguro Social, rompiendo a partir de ello la constante de incrementos o beneficios pírricos aprobados, en detrimento de la clase trabajadora, dando con ello un giro histórico en nuestro país con el último ajuste salarial otorgado, quiero mencionarles que ahora mismo estamos evaluando las repercusiones positivas y negativas de este incremento para que esto nos sirva de parámetro para una nueva revisión en el mes de diciembre del presente año, recientemente también se eligió a los representantes sindicales del Consejo Superior de Trabajo y resulta que la empresa privada también ha dicho no los reconoce, aun y cuando fueron elegidos mediante un proceso transparente y democrático; eso únicamente por no ser sus aliados, por lo que podemos observar en todo eso que hay una clara confrontación de intereses, por nuestra parte como representación laboral estamos claros en el papel que nos toca y a quienes representamos; interviene el señor Luis Wilfredo Berríos Alvarenga, quien manifiesta quiere complementar lo ya mencionado en las anteriores intervenciones de los Consejales, además manifiesta que brevemente quiere comentar que a partir de los acuerdos de paz alcanzados en nuestro país en el año de mil novecientos noventa y dos, como trabajadores pensamos que bajo la negociación y auspicio de las Naciones Unidas y el involucramiento de instancias como la OIT, se obtendrían mayores beneficios para la clase obrera, pero desgraciadamente para la población no fue así, pues con esto adquirieron mayor fuerza los empleadores o las patronales; sumado a ello se devinieron por parte de gobiernos de derecha las privatizaciones, acabando con ello con los pocos recursos institucionales con los que se contaba como país, tales como el rubro de las telecomunicaciones del cual se obtenían anualmente de ochocientos a novecientos millones de colones, dándole el margen positivo al país para sobrevivir; de igual manera aconteció la privatización o secuestro de las pensiones y posteriormente la privatización de la distribución de energía eléctrica, cerrando paralelamente además beneficios para la población como el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA), continuando además con la privatización de la banca nacional siendo uno de los funcionarios que realizaron estas acciones el ex Presidente de la República Alfredo Félix Cristiani; hicieron lo mismo además con el Instituto de Vivienda Urbana (IVU), el cual daba acceso a viviendas dignas para la población a bajo costo, en pocas palabras dejaron al país sin recursos; fue a partir de la administración del ex Presidente Mauricio Funes, que se dio la apertura a programas de transformaciones permitiendo mayor organización sindical, incluso en las autónomas, municipalidades e instituciones públicas permitiendo además en las instancias



tripartitas transparencia y demostrar con procesos democráticos que todos los sectores a nivel de los trabajadores participaran, ya que con anterioridad los representantes de los trabajadores en las tripartitas utilizaban maniobras adheridas a la ANEP para realizar incrementos pírricos, representando con ello los intereses de la empresa privada y no de la clase trabajadora, por lo que en síntesis hemos sido testigos de una clara explotación por parte de la empresa privada en complicidad anteriormente con los seudo dirigentes sindicales; ahora bien, quiero referirme específicamente a la privatización de las pensiones realizada en el año de mil novecientos noventa y ocho ya que con esto la empresa privada aliada a la derecha lo que perseguía era la obtención de ganancias exorbitantes y no el beneficio de la clase trabajadora e imitando con ello un modelo fracasado de la república de Chile en donde hoy por hoy ya se está exigiendo por parte de los trabajadores que se vuelva a la administración de las pensiones por parte del estado y no de la empresa privada; desgraciadamente el poder económico y político en nuestro país es apoyado por la embajada de los Estados Unidos con el fin de que se continúe con la explotación a la clase trabajadora a través de prácticas de desestabilización para el gobierno, con el objetivo de llevarlo a una situación de impago incluso para los salarios de empleados públicos y pensionados, logrando con ello una situación que genere crisis en la población para provocar un golpe de estado técnico al gobierno; en ese sentido nosotros como representación laboral hemos creado una propuesta de reforma para las pensiones cuya línea es integral, solidaria y que busca la creación de una institución nacional autónoma de previsión social sin fines de lucro con una serie de componentes favorables para la clase trabajadora y de la cual entregaremos este día un ejemplar para cada uno de ustedes para que puedan apreciar los beneficios que traería y su significado sobre todo para los mas necesitados, hay además un componente importante en esta propuesta ya que estimulamos con ella a la organización sindical, pues todo aquel que nunca se ha organizado se le incentiva para hacerlo y se propone que el estado le brinde un aporte porcentual para que pueda beneficiarse con esta propuesta; quiero quedarme por acá pues era necesario señalar todo lo anterior, se nos ha dicho además que la derecha quieren desde la asamblea legislativa darnos un madrugón y continuar favoreciendo a las administradoras de fondos de pensiones; quiero finalizar comentando que la sala de lo constitucional de nuestro país no es más que un instrumento de los partidos de derecha aquí existentes quienes al advertir algo que no les conviene económicamente lo demandan ante la misma, ya que por ejemplo nos surge la pregunta ¿porqué la privatización de las pensiones

en el año de mil novecientos noventa y ocho no la declararon inconstitucional? porque les favorecía económicamente; por lo que en ese sentido estaríamos esperando que esta sala de lo Constitucional se manifieste antes del mes de diciembre del presente año en relación a nuestra elección como representantes de la clase trabajadora, de igual manera en el caso del Consejo Superior del Trabajo; creí necesario desarrollar un antecedente para ponerlos en contexto de adonde estamos y que nos espera en nuestro país; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, quien manifiesta es importante presentarles en esta sesión algunos datos que estamos preparando con el fin de desarrollar un foro próximamente del análisis del comportamiento económico en los últimos seis meses posteriores a la aprobación del incremento al salario mínimo, el cual lo enunciara de una manera más amplia el Licenciado Villalona; interviene el Licenciado César Augusto Sención Villalona, mencionando que el ajuste al salario mínimo recién aprobado beneficio alrededor del treinta por ciento de la población con empleo formal y del campo, aunque en este último rubro es más difícil determinarlo o precisar los datos, en segundo lugar el incremento ha permitido acercar la brecha existente entre los salarios y el costo de la vida, lo cual se determina como un precepto constitucional, aunque con este ajuste no se alcanza aun a cubrir el costo de la vida pues el rezago era tan grande que difícilmente se lograba con un solo incremento, a pesar de que en el área urbana el mismo fue de aproximadamente un veinte por ciento y en el sector maquila textil de un cuarenta por ciento y en el sector del campo en algunos casos incluso se duplico, otro elemento que es importante destacar es que el ajuste no genero un proceso inflacionario y no provoco alza de precios, ya que la inflación hasta el mes de junio fue de uno punto cinco por ciento de acuerdo al Banco Central de Reserva, es decir muy pequeña y el leve incremento no se debió a los salarios sino al incremento de los combustibles , en general el poder adquisitivo de los salarios mejoró y el BCR lo ratifica al detallar un incremento de cinco por ciento a nivel nacional, además de observar un aumento en el crédito a los hogares, el gobierno está recaudando más pues se incrementó en cinco por ciento su ingreso, está creciendo la producción de bienes y servicios y las exportaciones; por otro lado en el apartado de los empleos en el sector privado se crearon seis mil cuatrocientos nuevos empleos con respecto al año pasado concentrados en el sector industrial, comercial y en el agro, pero esa cifra es pequeña ya que el país necesita generar alrededor de cincuenta mil empleos al año para poder avanzar, lo que podemos destacar es que el ajuste de salario no generó pérdidas de empleo como se dijo, sino que al contrario este



sigue creciendo; interviene el señor Tangui Cornu, señalando que se mencionó que el incremento inflacionario señalado anteriormente se produjo en parte por el incremento a los combustibles y este es uno de los años en los que el precio por barril ha bajado considerablemente; interviene el Licenciado Villalona mencionando que efectivamente así fue en los últimos dos años, no obstante en los tres primeros meses del presente año hubo una leve alza del cinco por ciento en la energía lo que influyó en el leve incremento mencionado de la inflación la cual no ha tenido nada que ver con el incremento al salario mínimo; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, mencionando que es así como grosso modo el Licenciado Villalona ha desarrollado el análisis observado en los primeros seis meses posteriores al ajuste salarial en nuestro país, por lo que manifiesta les gustaría que por parte de la delegación representante de FGTB-HORVAL, mencionaran y compartieran las experiencias y procesos llevados a cabo en su país para alcanzar los ajustes salariales; interviene el Licenciado César Augusto Sención Villalona, enunciando que es importante comentarles que en nuestro país pasamos de tener nueve tablas de salarios mínimos a dejar solamente cuatro, avanzando con ello a equilibrar los beneficios para la clase trabajadora, además de pasar en el sector de comercio y servicio de doscientos cincuenta y dos Dólares a trescientos Dólares, en el caso de la industria pasó de doscientos cuarenta y seis Dólares, a trescientos Dólares, en las empresas maquiladoras estaba con doscientos once Dólares, pasando a doscientos noventa y cinco Dólares, en el campo se tenían seis tablas de salario, ahora quedan únicamente dos tablas, y en algunos casos por ejemplo la gente de los beneficios de café tenían un salario de ciento setenta y un Dólares, y pasaron a doscientos veinticuatro Dólares, en la corta de caña apenas superaba los cien Dólares, y pasaron a doscientos veinticuatro Dólares; interviene el señor Frank Lensinh, representante de FOS, consultando a los miembros de este Consejo cuáles creen podrían ser las repercusiones que tenga la incomparecencia del sector empleador a ésta instancia tripartita para la implementación de las políticas consensuadas en este espacio para las próximas negociaciones; interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, expresando que siendo que la constante amenaza que hay por parte del sector empleador para realizar los ajustes salariales es que ello trae consigo la pérdida de empleos, hay sectores muy vulnerables como lo es la maquila textil, que se vuelve el rubro inmediatamente amenazado, sobre todo ahora que se está activando la producción en el país de Haití; no obstante como representación laboral estamos buscando acercamientos con el sector empleador más allá de que

por precepto legal no hayan inconvenientes para el funcionamiento del CNSM, y que con dos de los tres sectores se pueda tomar un acuerdo, que es lo que se desarrolla actualmente con nosotros como representación laboral y la representación gubernamental; interviene el señor Frank Lensinh, quien consulta si en la mayoría de empresas se está respetando el pago correspondiente al incremento del salario mínimo, interviene la señora Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, manifestando que partiendo del informe otorgado por la Dirección General de Inspección de Trabajo, recientemente a ésta instancia, la mayoría de los empleadores está cumpliendo en más del noventa por ciento; interviene Tangui Cornu, mencionando se han escuchado muchos elementos interesantes por parte de los miembros de este Consejo y en ese sentido, quiere comenzar con la explicación del proceso que se realiza en Bélgica para determinar los incrementos al salario mínimo, inicialmente con una breve explicación de lo que es Bélgica, siendo que dicho país actualmente está compuesto por once millones de habitantes y en su mayoría es un país importador por tener una tasa de importación muy importante, ya que la relación entre el salario y la exportación no es pertinente, ahora mismo no podemos imaginar que vamos a producir textiles como lo hacíamos en el siglo diecinueve, ya que las nuevas tecnologías han permitido el aumento de la producción y por ende bajar los precios para la misma, al tomar el ejemplo de los textiles y lo relacionamos con países como Paquistán o en India donde tendríamos que dividir el salario entre dos o tres personas, pues cada país intentará desgraciadamente bajar el salario de las personas, Bélgica tiene todavía empresas textiles y con tecnología muy alta, y todo el textil básico no es producido en Bélgica, sin embargo, hay otros empleos que se han creado y que comprende el sector textil, al hacer comparaciones aunque estas generalmente chocan, al hacer las mismas y luego de observar el documento que hoy me entregan, hablamos de diez Dólares diarios, por un día de trabajo a cada trabajador cuando en Bélgica lo que recibe un trabajador es diez Euros por hora; así también al hacer la relación entre el salario y la exportación no es pertinente, pero bien a continuación explicaré un poco cómo funciona el sistema de incremento del salario mínimo en Bélgica, es básicamente un sistema que tiene muchos niveles, donde el Estado interviene solamente como experto, en donde dan una imagen o la situación de la economía, en donde hay una relación social entre el empleador y el trabajador social, para fijar el salario mínimo el cual es empleado para todos los trabajadores de Bélgica, discutiendo en el primer nivel los aspectos de toda la producción, discutimos el salario mínimo para toda la población, también se discute una tasa para las personas desempleadas y



pensionados, pues la seguridad social es parte de un todo, en el sistema hay además una cobertura para toda la población, en el segundo nivel hay una situación muy parecida a su sistema, que garantiza la igualdad en el poder adquisitivo de los trabajadores o de la gente que no tiene trabajo y recibe beneficio, todos los años hay un cálculo que se realiza como lo expliqué al inicio y se basa esencialmente en la cobertura de la canasta básica que a diferencia de ustedes también incluye internet, teléfono, transporte y recreación, el cálculo para realizar el aumento se realiza cada año tanto para las personas que trabajan como para aquellas que se encuentran en situación de desempleo, sigue manifestando el señor Tangui Cornu, espera que todo lo anteriormente detallado haya sido claramente explicado por su parte, seguidamente reitera tiene claro que las relaciones sociales en América del Sur como en América Central son más brutales que en los países Europeos, y que debe haber una evolución social que nos lleve a otro nivel que mejore las condiciones de país, o de zona, porque si no un empleador estaría jugando otro papel, y quiero comentar que esto además lo expliqué en Honduras, al sector azucarero específicamente, y cuando regresemos a Europa lo hare también, ya que tendremos por el mes de octubre del presente año una discusión con la Comunidad Europea, ya que trabajamos mucho para intentar establecer normas sociales, para que las empresas que exportan hacia Europa sean empresas que estén en función social y ambiental, sin duda es lo mejor que podemos hacer para ayudar a los colegas de los países del Sur, el ejemplo para todos podría ser el país de Guatemala y la manera de como ellos se comportan con las organizaciones sindicales, ya que en Europa hay que tener mensajes claros para este tipo de empresas y si importamos azúcar que sea de empresas de países que tienen una visión armonizada social y ambientalmente, que podamos extender a otros sectores como lo es la parte textil; interviene el Presidente, quien agradece la excelente ponencia por parte de los representantes de *la delegación de la Federación Nacional Sindical de Alimentos de Bélgica (FGTB-HORVAL)*. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión extraordinaria a las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **diecisiete de julio de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta



Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y siete de sesión ordinaria del CNSM. **TRES:** Revisión de Informe de evaluación de los primeros seis meses de implementación de nuevas tarifas salariales vigentes elaborado por el Licenciado Cesar Villalona. **CUATRO: Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y siete de Sesión Ordinaria del CNSM. En este punto se dio lectura literal e íntegra del acta anteriormente enunciada, la cual se aprobó con observaciones. **PUNTO TRES:** Informe de evaluación de los primeros seis meses de implementación de nuevas tarifas salariales vigentes elaborado por el Licenciado Cesar Villalona; interviene el Lic. César Augusto Sención Villalona quien menciona a los presentes se está avanzando en la culminación del documento y para este día se estaría complementando información con aquellos elementos aún pendientes como el dato que emite la DYGESTIC en relación a costo de vida y otros, por lo que este día por la noche enviaría el documento terminado vía correo electrónico a todos y cada uno de los miembros de este Consejo para que lo lean, analicen o emitan cualquier tipo de observación al mismo en ese sentido propongo lo revisemos en una reunión ordinaria el próximo miércoles diecinueve de julio del presente año para que aparte de ese punto le demos continuidad al taller sobre indicadores en materia económica; interviene el Presidente quien enuncia que en relación a lo anteriormente detallado propone el siguiente **ACUERDO NUMERO UNO:** realizar sesión ordinaria del CNSM, el próximo miércoles diecinueve de julio del presente año a partir de las catorce horas en la sala de sesiones del Consejo, para agotar y darle continuidad al punto del Informe de evaluación de los primeros seis meses de implementación de nuevas tarifas salariales vigentes, además de desarrollar en la misma el taller sobre indicadores en materia económica impartido por parte del Licenciado César Augusto Sención Villalona; Siendo todo lo anterior aprobado por unanimidad con el voto de los cinco representantes propietarios presentes en la sesión ordinaria. **PUNTO CUATRO: Varios.** En este punto no se desarrolló tema

alguno. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las quince horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUARENTA.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **diecinueve de julio de dos mil diecisiete**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes:



**POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión**

**Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; por el

**Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona,

representante propietario por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora

Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir

Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL**

**SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta

Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio

Armando Hernández Ayala, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL**

**SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la

presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum

con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTE**s.

El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de

agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número treinta y ocho de sesión

ordinaria del CNSM. **TRES:** Entrega de documento de la Unidad de Estadísticas e

Informática Laboral del MTPS denominado: "**TENDENCIA POR AÑO Y**

**ACTIVIDAD ECONOMICA, DE LOS INCREMENTOS A SALARIOS MÍNIMOS**

**EN EL SALVADOR 2003-2017"**. **CUATRO:** Capacitación sobre materia económica

a cargo de César Villalona **CINCO:** Convocatoria a reunión del CNSM con la

Ministra de Trabajo y Previsión Social, en el Despacho Ministerial el día lunes 24 de

julio a las 9:00 a.m. **SEIS: Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE**

**ACUERDOS: PUNTO UNO:** Se inicia la sesión sometiendo a consideración del

pleno la propuesta de agenda, la cual es aprobada por los presentes. **PUNTO DOS:**

Lectura y aprobación de Acta número treinta y ocho; quedando pendiente de lectura

por la ausencia justificada del Secretario de Actuaciones. **PUNTO TRES:** Se hizo

entrega del documento elaborado por la Unidad de Estadísticas del Ministerio de

Trabajo y Previsión Social cuyo contenido grafica las tarifas para los diferentes

rubros de la economía, correspondientes al tramo de 2003 a 2017. Se le observó

incoherencia al documento en lo relativo a los años dado que en varios cuadros no

aparecía el año 2003, por lo que se remitirá a la Unidad de Estadísticas para que

se hagan las correcciones. Se valoró la posibilidad que este documento se incorporé

al informe del primer semestre de incremento del Salario Mínimo. **PUNTO**

**CUATRO:** Sobre el punto de capacitación, se acordó reprogramarla para próximas

sesiones dado que no podrán recibirla, las dos personas ausentes en la presente

sesión. **PUNTO CINCO:** César Villalona informa que la Señora Ministra de Trabajo

y Previsión Social dirigió invitación al Consejo para sostener una reunión de trabajo

relacionada con el próximo Foro que concierne a la temática de salario mínimo, a desarrollarse en el Despacho Ministerial el próximo lunes 24 de julio del presente año a partir de las nueve de la mañana. Invitación de la cual las personas Consejales se dieron por enterados. **PUNTO SEIS: Varios.** En este punto no se desarrolló tema alguno. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las quince horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia

---

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO.** En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día **nueve de agosto de dos mil diecisiete.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando

---



presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Luis Wilfredo Berrios Alvarenga y Marta Guadalupe Zaldaña Hernández, representantes propietarios, Señor Ovidio Armando Hernández Ayala y señora Armida Estela Franco Vanegas representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Ninguno de los miembros de este sector asistió a la presente sesión, por mantener una posición de no asistencia; establecido el quórum con la presencia de **CINCO CONSEJALES PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Actas número treinta y ocho de sesión extraordinaria y treinta y nueve de sesión ordinaria del CNSM. **TRES:** Informe e invitación al CNSM, para participar en "Foro de Balance Semestral del Aumento al salario Mínimo" a realizarse el día miércoles dieciséis de agosto de dos mil diecisiete. **CUATRO:** Participación del CNSM en conferencia de prensa previa a la realización del "Foro de Balance Semestral del Aumento al salario Mínimo". **CINCO: Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente inicia la sesión sometiendo a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de Actas número treinta y ocho de sesión extraordinaria y acta treinta y nueve de sesión ordinaria del CNSM. En este punto se dio lectura literal e íntegra de las actas anteriormente enunciadas, las cuales se aprobaron sin observaciones. **PUNTO TRES:** Informe e invitación al CNSM, para participar en "Foro de Balance Semestral del Aumento al salario Mínimo". En este punto el Licenciado César Augusto Sención Villalona, interviene mencionando como primer elemento que la fecha establecida para la realización de este evento se ha trasladado para el lunes veintiuno de agosto del presente año ya que surgieron inconvenientes que tienen que ver con la disponibilidad del espacio en donde se llevara a cabo dicho evento así como con la agenda del Presidente del Banco Central de Reserva, Doctor Oscar Cabrera Melgar; sigue manifestando el Licenciado Villalona que previo al inicio del Foro, se realizará conferencia de prensa desde las ocho de la mañana en la que estarán los miembros del CNSM, y la señora

Ministra de Trabajo y Previsión Social, posteriormente desde las nueve de la mañana daría inicio el "Foro de Balance Semestral del Aumento al salario Mínimo" el cual desarrollará como primer punto la exposición de los resultados del documento advertidos posteriormente al acuerdo de incremento de salario mínimo, seguidamente vendrían las intervenciones de la representación laboral del CNSM, luego intervendría la Licenciada Yanci Urbina, Presidenta de la Defensoría del Consumidor, posteriormente se tendría la intervención de un representante de la Universidad José Simeón Cañas (UCA), así también intervendrá el Presidente del Banco Central de Reserva, Doctor Oscar Cabrera Melgar; finalmente el cierre del evento así como las conclusiones las dará el presidente del CNSM, Licenciado Roberto Alejandro Rosales, así mismo el Licenciado Villalona menciona que la moderación del evento y la coordinación estará a cargo del Licenciado Alfonso Goitia, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE). **PUNTO CUATRO:** Participación del CNSM en conferencia de prensa previa a la realización del "Foro de Balance Semestral del Aumento al salario Mínimo". En este punto interviene el Presidente mencionando que se realizará conferencia de prensa en el Auditorium del Banco Central de Reserva a partir de las ocho de la mañana del día lunes veintiuno de agosto del presente año, evento en el que estarán los miembros del CNSM, y la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, dicha conferencia abordará de manera general los puntos que se desarrollarán en el "Foro de Balance Semestral del Aumento al salario Mínimo". **CINCO: Varios.** En este punto interviene el Presidente enunciando a los presentes que la próxima sesión ordinaria del CNSM, se realizará el miércoles dieciséis de agosto del presente año a las catorce horas en la sala de sesiones del Consejo. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las quince horas con veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.